

## Entrevista

## Marcelo Francisco Cambló Mora

**Presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.** Marcelo Cambló explica en esta entrevista en qué consiste la labor de un administrador de fincas y las ventajas de contratar los servicios de un profesional colegiado. Asimismo, da a conocer las principales funciones del organismo que preside desde hace más de dos años.

# «El administrador de fincas media para alcanzar la paz comunal»

C.BANDERA MÁLAGA

**¿Cómo describiría la profesión de administrador de fincas para que el ciudadano comprenda su relevancia?**

El administrador de fincas es un profesional con una formación adecuada para el desempeño de sus funciones. Tienen acceso directo a esta profesión varios títulos superiores, además existen títulos propios que especializan de forma experta en la profesión, como el de Estudios Inmobiliarios en la UMA.

**En concreto, ¿qué labores realiza el administrador de fincas colegiado en una comunidad de propietarios?**

Principalmente tiene dos funciones: el mantenimiento del inmueble y luchar por la buena convivencia entre los vecinos de la comunidad. Los problemas económicos se solucionan con dinero, pero los otros son más complicados y el administrador de fincas es el que tiene que mediar para alcanzar la paz comunal. Nosotros siempre decimos que el administrador de fincas sabe lo que hace, mientras que otros hacen lo que saben.

**¿En qué beneficia a la comunidad de propietarios la contratación de un administrador de fincas colegiado?**

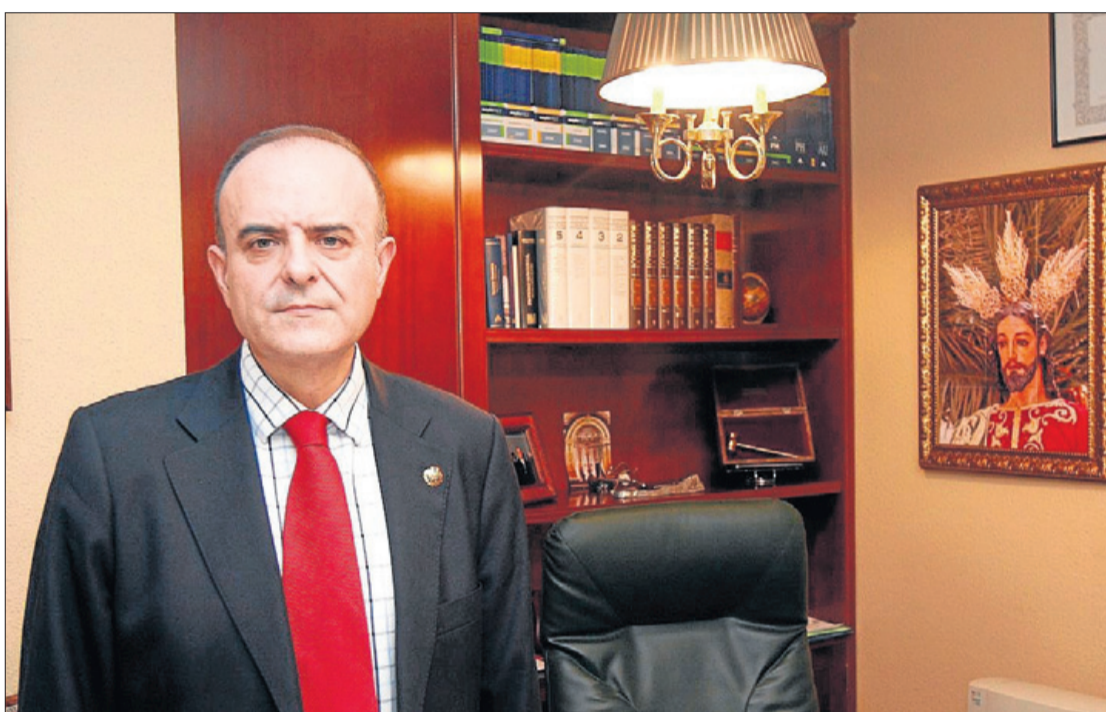
Independientemente de la formación que el Colegio de Administradores de Fincas da a sus asociados, hay dos aspectos a resaltar.

Por un lado, el Colegio de Málaga tiene concertado un seguro de responsabilidad civil que cubre las negligencias que pudiera cometer un profesional. Además, también contamos con un seguro de caución por si una comunidad de vecinos tuviera problemas con la gestión económica de su administrador.

**¿Cuáles son las funciones del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga que usted representa?**

Las funciones fundamentales son, entre otras, ordenar en el ámbito territorial la actividad profesional de sus colegiados; atender las quejas y reclamaciones fundadas por parte de los ciudadanos hacia el ejercicio de la profesión; y adoptar las medidas necesarias para evitar y perseguir el intrusismo profesional y la competencia desleal. En este sentido, el Colegio tiene una comisión de ética e intrusismo formada por miembros de la junta de gobierno, un abogado, que también asesora jurídicamente a los colegiados, y varios asociados. Además, impulsamos la formación continua de los colegiados a través de cursos específicos y de reciclaje. Quiero señalar que este Colegio que presido, por número de colegiados, tiene un peso muy importante a nivel nacional, ya que somos el tercero de España.

**¿Por qué un administrador de**



El presidente del Colegio de Administradores de Fincas, Marcelo Fco. Cambló. GREGORIO TORRES

**fincas debe estar colegiado?**

Para ejercer la profesión de administrador de fincas en el ámbito territorial del Colegio de Málaga se exige estar incorporado a este organismo. Así, lo recoge el artículo 11 de nuestros estatutos.

**¿Qué recomienda a los ciudadanos a la hora de contratar a un administrador de fincas?**

Fundamentalmente, que se aseguren de que el administrador que contratan está colegiado y, por lo

tanto, tiene el respaldo y el reconocimiento del Colegio.

**Por último, ¿que les diría a los miembros de una comunidad? ¿Y a sus colegiados?**

A los miembros de una comunidad les diría que confiaran plenamente en el saber profesional de un administrador de fincas colegiado, porque van a tener una serie de garantías y además se verán beneficiados económicamente en muchos aspectos, ya que el Cole-

gio tiene convenios de colaboración con empresas de plena confianza para obtener mejores precios y servicios, así como con entidades bancarias que ofrecen facilidades a las comunidades que necesitan pedir un préstamo. A los colegiados les diría que seguimos el rumbo que nos marcamos cuando entramos y aunque estamos en una época difícil, estamos trabajando con vistas al futuro para ofrecerles los mejores servicios.

## El Administrador de Fincas Colegiado es una garantía

Elije siempre un Administrador de Fincas colegiado

porque:

- ✓ Tiene la formación exigida y necesaria
- ✓ Dispone de un reciclaje de conocimientos continuo
- ✓ Cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil
- ✓ Resuelve los problemas eficazmente
- ✓ Recibe el asesoramiento de profesionales jurídicos y técnicos

Consulta si el administrador de tu comunidad está colegiado en el

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga:

Compositor Lehmborg Ruiz nº 10 - 1º Local 3 - 29007 Málaga

Tel: 952 30 22 21

